# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6958
# SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
# EVENTO No. 1525283

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| APOYÓ: | HERNANDO ROLDAN FORERO | | | SOLICITANTE |
|---|---|---|---|---|
| COE | 31 | MOVIL | 6 | COMUNIDAD - NUSE |
| FECHA | Abril 23 de 2013 | HORA | 4:30 p.m. | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| DIRECCIÓN | Talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco. A la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal. | ÁREA DIRECTA | 0.06 Ha |
|---|---|---|---|
| BARRIO | Sector Catastral El Triangulo | POBLACIÓN ATENDIDA | 125 |
| UPZ | 32 - San Blas | FAMILIAS 90 / ADULTOS 90 / NIÑOS 35 | |
| LOCALIDAD | 4 - San Cristóbal | PREDIOS EVALUADOS | 1 |
| REFERENCIA | Código Sector 201302 | OFICIO REMISORIO | CR-16457 |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

## 3. ANTECEDENTES:

En atención al Evento de Emergencia 1525283, reportado el día 23 de Abril de 2013, a través del Numero Único de Seguridad y Emergencias NUSE, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al predio con nomenclatura oficial Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este, el cual una vez revisada la información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se logró establecer que se localiza al costado oriental de la Antigua Vía



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, en la Manzana 1 - Lote 4 del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal. Así mismo de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, actual Secretaria Distrital de Planeación SDP, en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo, para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para dicho sector.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este, Manzana 1 - Lote 4, según cartografía de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, presenta categorización en Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa.

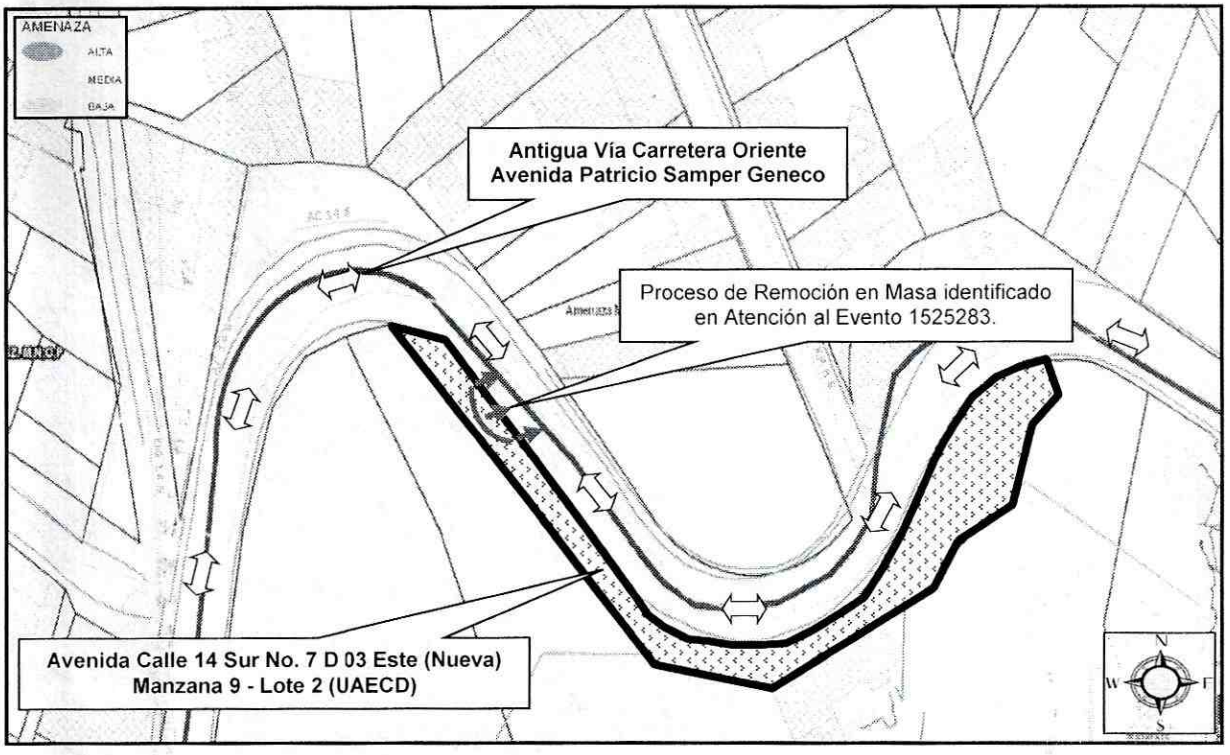


**Figura No. 1.** Localización y Categorización del Nivel de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa definida en el Plano Normativo de Amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá POT.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó desprendimiento de material de un talud de corte vial con pendiente de tendencia vertical aproximada a (β≈80°), de altura promedio a 6.50 m y longitud cercana a los 80 m, realizado de manera antrópica y antitécnica, el cual carece de medidas de contención, estabilización y/o de protección y de sistemas para el manejo del drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, realizado posiblemente para la adecuación del terreno y posterior construcción de un tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal. Dicho desprendimiento de material involucró un volumen cercano a los 8.50 m³, compuesto por suelo residual, orgánico, capa vegetal y bloques de roca con diámetros entre los 0.30 y 1.10 m, los cuales se depositaron hacia la parte media y baja de dicho talud, así como sobre parte del costado oriental del tramo vial en referencia y sobre la cuneta construida en concreto e implementada como sistema de drenaje de las aguas de escorrentía superficial de la misma, situaciones de riesgo que comprometen en la actualidad la transitabilidad y funcionalidad del carril vehicular sentido sur - norte de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura del sector de la referencia, y que podrían verse potencializadas ante un posible avance en el proceso de remoción en masa identificado y por las fuertes precipitaciones que se presentan en el sector en épocas de ola invernal, razón por la cual, se recomendó la restricción parcial de uso del mismo, mediante Acta No. 5261 del 23 de Abril de 2013 y se trasmitió la información a través de de la Red Distrital de Emergencias, a la Secretaria Distrital de Movilidad SDP y a la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que desde su competencia adelantaran todas aquellas acciones necesarias, con el fin de realizar el retiro controlado del material movilizado y garantizar las condiciones adecuadas de transitabilidad y funcionalidad de la mismas (Ver Fotografías No. 1, 2 y 3).

Por ultimo, durante la inspección visual realizada por parte de personal del Área de Asistencia Técnica del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, al talud de corte vial localizado a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, no se evidenció ningún tipo de afectación sobre infraestructura privada ni sobre infraestructura de servicios públicos domiciliarios que se localiza en el sector. Sin embargo es importante recalcar e informar, que de no tomarse las medidas adecuadas de contención, estabilización y/o de protección de dicho talud de corte vial y de sistemas para el manejo del drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, se podrían presentar nuevos desprendimientos de material sobre el mismo, lo que se traduciría en una afectación parcial y/o total sobre la estructura que



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

conforma la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco en el sector de la referencia, comprometiendo la funcionalidad de la misma, así como la transitabilidad de los habitantes y transeúntes del sector (Ver Imagen No. 1).

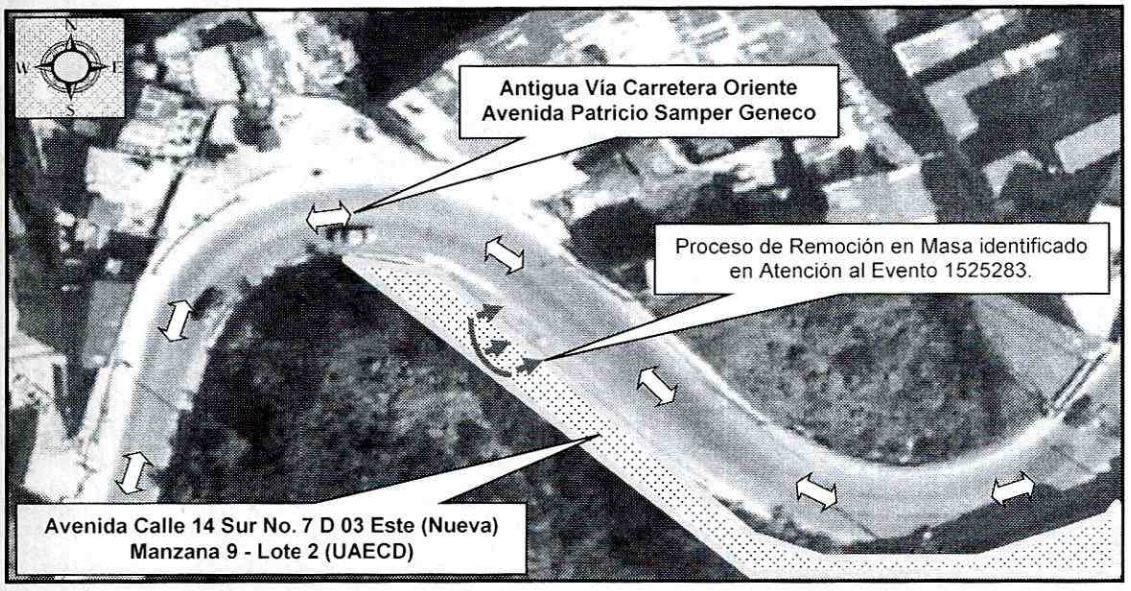


**Imagen No. 1.** Localización del sector en donde se presentó el desprendimiento de material de un talud de corte vial a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este, del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal.

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO




**Foto No. 1**. Vista general del sector donde se localiza el talud de corte vial a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4, del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

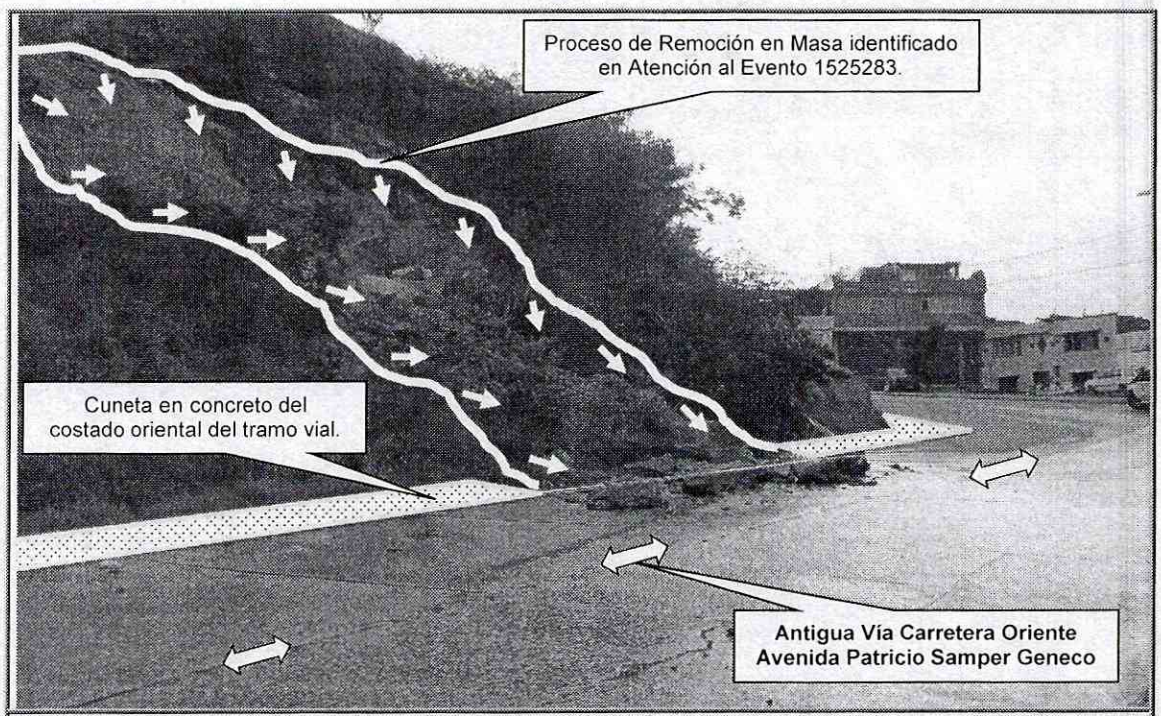


**Foto No. 2**. Vista general del Proceso de Remoción en Masa evaluado en Atención al Evento de Emergencia 1525283, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este, del Barrio Sector Catastral El Triangulo.

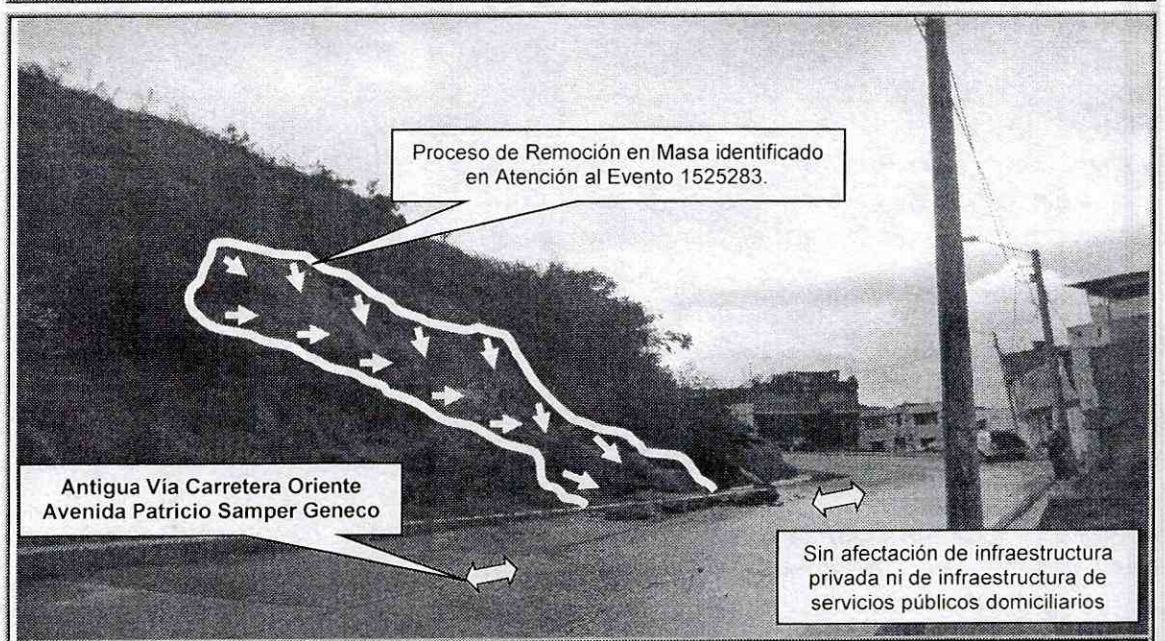


**Foto No. 3**. Vista general del sector en donde se presentó el Proceso de Remoción en Masa, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03, del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

## 6. AFECTACIÓN:

| No. | POSIBLE PROPIETARIO Y/O POSEEDOR | DIRECCION | P | A | M | DAÑOS EN PREDIOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1. | | | | | | |

P: Población A: Adultos M: Menores

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | X | NO | | CUAL? | Se presentó a causa del desprendimiento de material del talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, el cual se deposito sobre el carril vehicular del sentido sur - norte de dicho tramo vial y sobre la cuneta construida en concreto e implementada como sistema de drenaje de las aguas de escorrentía superficial de la misma, en donde no se evidenció ningún tipo de afectación sobre infraestructura privada ni sobre infraestructura de servicios públicos domiciliarios (energía, gas, telefonía). |

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- De presentarse un avance en el proceso de remoción en masa identificado en Atención al Evento de Emergencia 1525283 del 23 de Abril de 2013, se podría ocasionar una afectación parcial y/o total sobre la estructura que conforma la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, comprometiendo la funcionalidad de la misma, así como la transitabilidad de los habitantes y transeúntes del sector

- De no adelantarse todas aquellas acciones necesarias con el fin de garantizar la estabilidad y/o protección del talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, así como de sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del mismo, se podrían favorecer los procesos de erosión y degradación de las propiedades de estabilidad y de resistencia de los materiales que lo conforman, lo que se traduciría en nuevos procesos de inestabilidad en el sector.



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

## 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector correspondiente al talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal.

- En Atención al Evento de Emergencia 1525283 reportado el día 23 de Abril de 2013, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó la solicitud de Restricción Parcial de Uso del carril vehicular sentido sur - norte del costado oriental de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, hasta tanto se adelanten todas aquellas acciones necesarias que garanticen condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma, así como la transitabilidad de los habitantes y transeúntes del sector (Ver Tabla No. 1).

**Tabla No. 1.** Restricción parcial de Uso emitida en Atención al Evento de Emergencia 1525283 del 23 de Abril de 2013.

| No. | ACTA DE RESTRICCION | NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCION | DIRECCIÓN |
|---|---|---|---|
| 1. | 5261 | ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL | Talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco. A la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal. |

- Se trasmitió la información a través de de la Red Distrital de Emergencias, a la Secretaria Distrital de Movilidad SDP y a la Alcaldía Local de San Cristóbal, para que desde su competencia adelantaran todas aquellas acciones necesarias, con el fin de garantizar el cumplimiento de las recomendaciones dadas en campo por parte de personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE.

## 9. CONCLUSIONES

- La transitabilidad y funcionalidad del carril vehicular sentido sur - norte del costado oriental de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, se encuentran comprometidas por los desprendimientos de material presentados sobre el talud de corte vial evaluado, el cual carece de medidas de contención, estabilización y/o de



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

protección, así como de sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

- A su vez se determinó que de no adelantarse todas aquellas acciones necesarias con el fin de garantizar la estabilidad y/o protección del talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, así como de sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del mismo, se podrían favorecer los procesos de erosión y degradación de las propiedades de estabilidad y de resistencia de los materiales que lo conforman, lo que se traduciría en nuevos procesos de inestabilidad en el sector, y que a su vez comprometerían nuevamente la transitabilidad y funcionalidad de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco.

## 10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la inspección visual y evaluación cualitativa del sector correspondiente al talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, en Atención al Evento de Emergencia 1525283 del 23 de Abril de 2013, por parte de personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado durante la misma. El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica realizada al predio, así como al sector de la referencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dicha inspección no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- Para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, se debe consultar la reglamentación urbanística definida



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica la ladera de la referencia

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, cualquier intervención que se vaya a adelantar sobre el mismo, se debe realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, son temporales, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mantener la Restricción Parcial de Uso del carril vehicular sentido sur - norte del costado oriental de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, hasta tanto se adelanten todas aquellas acciones necesarias que garanticen condiciones de seguridad y funcionalidad de la misma, así como la transitabilidad de los habitantes y transeúntes del sector.

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, se recomienda implementar adecuadas medidas de contención, estabilización y/o de protección de dicho talud de corte vial, con el apoyo de personal idóneo, mediante la implementación de obras de



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal y al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, establecer al responsable de realizar las actividades tendientes a implementar las medidas necesarias que permitan contener, estabilizar y/o proteger el talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, así como de implementar sistemas de drenaje para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del mismo.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de garantizar las condiciones de transitabilidad y funcionalidad del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, así como de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, Instituto de Desarrollo Urbano IDU y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB, desde sus competencias, determinar el responsable de implementar acciones tendientes al mantenimiento de la cuneta en concreto localizada al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, acciones a desarrollar con el objeto de garantizar el adecuado funcionamiento de dicha estructura.

- A la Alcaldía local de San Cristóbal, al Instituto de Desarrollo Urbano IDU y a la comunidad del sector cercano al talud de corte vial localizado al costado oriental del tramo vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

alteren o modifiquen de manera significativa la transitabilidad y funcionalidad de dicha vía.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano IDU y a la Alcaldía Local de San Cristóbal, consultar la reglamentación definida para el sector en donde se localiza el talud de corte vial de la Antigua Vía Carretera Oriente - Avenida Patricio Samper Geneco, a la altura de la Avenida Calle 14 Sur No. 7 D 03 Este Manzana 1 - Lote 4 (UAECD), del Barrio Sector Catastral El Triangulo de la Localidad de San Cristóbal, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para la zona donde se ubica dicho talud de corte vial.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | HERNANDO ROLDAN FORERO |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO CIVIL |
| **MATRÍCULA** | 25202093358 CND |

Elaboró

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO DE MINAS – ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES |
| **MATRÍCULA** | 25218 - 75094 CND |

Revisó

**Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA**
**SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov